

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 911-D-FLCH-16**  
Lima, 1 de diciembre de 2016

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 10063-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 087/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **GLADYS FLORES HEREDIA**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA**;

Que mediante Dictamen N.º 004-UPG-FLCH-2016 de fecha 22 de enero de 2016 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis de la bachiller **GLADYS FLORES HEREDIA**;

Que con fecha 29 de enero de 2016, la bachiller **GLADYS FLORES HEREDIA**, sustentó la tesis titulada «**INTERTEXTUALIDAD, POLIFONÍA, DIALOGISMO Y ALEGORÍA EN UN ICEBERG LLAMADO POESÍA, DE PABLO GUEVARA MIRAVAL**» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA** a la bachiller **GLADYS FLORES HEREDIA**, con código de matrícula N.º 02037061.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO



  
**DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA**  
DECANO